



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Beneplácito por el aumento del 112 por ciento en el haber mínimo de los jubilados y del 43 por ciento para las pensiones sociales, otorgados por el Gobierno Provincial.

ALICIA V. MARCH
Diputada
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El gobernador Daniel Scioli precisó que la medida alcanza a casi 13 mil jubilados y 34 mil beneficiarios de pensiones sociales del Instituto de Previsión Social (IPS), rige desde el 1º de septiembre, y se pagará por etapas hasta marzo de 2014.

Indicó además que a fines de septiembre todos los jubilados del Instituto percibirán la segunda etapa del aumento salarial dispuesto por la Provincia en marzo pasado, que totaliza alrededor de un 22 por ciento anual.

La decisión del Gobernador es de gran relevancia en tanto dispone una mejora sustancial en las jubilaciones mínimas para brindar un mejor servicio, y en este sentido, se destaca el trabajo conjunto entre las diferentes áreas de gobierno provincial.

Con respecto a la media anunciada, la suba en la mínima se dará por etapas: con retroactividad al 1º de setiembre de 2013, aumentará de \$886 a \$1.217,22; a partir del 1º de diciembre de 2013 pasará a ser de \$1.548,45 y desde el 1º de marzo de 2014 será de \$ 1.879,67, llegando a un incremento total del 112,15%.

Por lo expuesto y por considerar que con estas iniciativas se continúa invirtiendo para promover la igualdad de oportunidades con mayor justicia y equidad en todos los sectores sociales, es que solicito a mis pares acompañen el Proyecto.

ALICIA V. MARCH
Diputada
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.